



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

PROMULGADA

Decreto N° 2217

Fecha: 03/11/2023

CPDE. EXPTE. N° **6248-HCD-2023** –
DESPACHO N° 82 – COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **6248-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico el 10° Aniversario de la Orquesta Barrio 1° de Mayo; y

CONSIDERANDO

Que en el año 2013 comenzó a funcionar el Programa Orquestas del Bicentenario en el distrito de Berazategui en el barrio 1° de Mayo de Berazategui donde funcionaba en la Escuela Primaria N° 54 y en la Escuela Secundaria N° 40 ubicada en la calle 1 entre 122 y 123 de Berazategui siendo la primera sede en el distrito;

Que la Orquesta contaba con más de 100 estudiantes que tenían clases de los distintos instrumentos musicales como violín, viola, violoncello, contrabajo, percusión, trombón, trompeta, flauta, oboe y clarinete. Cada instrumento tenía un profesor designada. Además, todos los estudiantes tenían sus clases de lenguaje musical y la Práctica Orquestal donde con su director tocaban distintas obras musicales;

Que esta Orquesta funcionaba con mucho esfuerzo y entusiasmo donde los estudiantes tenían una muy buena continuidad de aprendizaje llegando a viajar a Santiago del Estero en el año 2014 representando a Berazategui;

Que en el año 2016, el gobierno nacional del momento, a cargo del ex Presidente Mauricio Macri, tomó la decisión política de la gestión nacional de no continuar con el Programa Orquestas del Bicentenario, no solo en esta Orquesta sino en las más de 100 que funcionaban en todo el territorio nacional. A pesar de dicha decisión, La Orquesta Barrio 1° de Mayo siguió funcionando gracias al acompañamiento y compromiso del equipo docente, la comunidad educativa y el Municipio de Berazategui;

Que en la actualidad cuenta con más de 150 estudiantes que participan en la Orquesta del Barrio 1° de Mayo en la sede de la Escuela Secundaria N° 40 y en el nuevo anexo en la Escuela Primaria N° 27 del Barrio Primavera contando con los instrumentos anteriormente nombrados, con la "PequeOrquestas" para niños del Nivel Inicial. Desde el 2020 a la actualidad la Orquesta Barrio 1° de Mayo pertenece al Programa Coros y Orquestas Bonaerenses de la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. También en el año 2020 el estado provincial decidió darle continuidad al Programa Coros y Orquestas bonaerenses dándole continuidad a la propuesta pedagógica generando así estabilidad laboral en los docentes;

Que la Orquesta Barrio 1° de Mayo tiene como propósito fundamental garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes (NNyA) de la provincia de Buenos Aires, favoreciendo el acceso, reingreso, permanencia y terminalidad del sistema educativo y fortaleciendo sus trayectorias educativas con propuestas pedagógicas integrales y de calidad. También proponer la educación musical y la experiencia orquestal como una plataforma de inclusión y acompañamiento socioeducativo, fortaleciendo las trayectorias escolares de niñas, niños y adolescentes (NNyA) y potenciando sus habilidades cognitivas y sociales. La Orquesta Barrio 1° de Mayo es un espacio inclusivo y abierto a toda la comunidad. Se valora la diversidad y se respetan los modos de aprendizaje y participación de cada NNyA, buscando potenciar y promover procesos de enseñanza acordes a cada uno. Gracias al trabajo individualizado, al compromiso pedagógico de los equipos docentes y la apuesta a las capacidades y habilidades de los NNyA, se genera un espacio de pertenencia y de escucha que habilita que muchas situaciones que a veces quedan invisibilizadas por la masividad en el espacio escolar, puedan ser abordadas. Asimismo, la Orquesta acompaña a los estudiantes en su crecimiento y desarrollo personal, considerando de particular relevancia el momento de transición entre la escuela media, el mundo del trabajo y los estudios superiores, aportando y acompañando la construcción de un proyecto de vida, conlleva éste una trayectoria musical posterior o no.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. EXPTE. N° 6248-HCD-2023.-

Que los docentes a cargo de la Orquesta Barrio 1° de Mayo son su director Ezequiel Martinez, el docente integrador Juan Apaolaza, profesor de Lenguaje Musical Francisco Hernandez y los siguientes profesores Pablo Duarte (flauta/pequeOrquesta), Nicolas Ruggero (clarinete), Michelle Reinoso (oboe), Denis Portillo y Alan Palavecino (violín), Agustina Bril (viola), Carolina Spasiano (Violoncello), Javier Arteaga (contrabajo), Roberto Decarre (trompeta), Anabella Altamirano (trombón) y Victor Maggio (percusión).-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6442

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico el 10° Aniversario de la Orquesta Barrio 1° de Mayo.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui, al Honorable Consejo Escolar de Berazategui y Entidades de Bien Público del distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Octubre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/10/2023